

Avalará Congreso en *fast track* reforma para aplazar comicios judiciales a 2028

Legisladores de Morena se muestran confiados en que el proceso se agotará en dos semanas

ANDREA BECERRIL

En el Congreso de la Unión todo está listo para aprobar en tiempo récord, antes del 31 de este mes, la reforma constitucional que permitirá posponer a 2028 la elección de más de 3 mil jueces y magistrados federales y juzgadores locales.

Aunque tienen apenas dos semanas, legisladores de Morena consideran que en ese lapso podrán agotar todo el proceso del constituyente, que implica la aprobación de la iniciativa en el Senado y la Cámara de Diputados y en la mayoría de los congresos estatales, la declaración de validez por la Comisión Permanente y su publicación en el *Diario Oficial de la Federación*.

La presidenta del Senado, Laura Itzel Castillo, se reunió el viernes 15 con la secretaria de Gobernación, Rosa Icela Rodríguez, para tratar asuntos legislativos pendientes, se dijo, y todo indica que fue en torno a esa reforma constitucional.

Se prevé que la presidenta Claudia Sheinbaum envíe la iniciativa el próximo martes a la Cámara de Diputados, a fin de que el dictamen se apruebe en comisiones y se pueda solicitar el jueves a la Comisión Permanente citar a periodo extraordinario, que podría llevarse a cabo el viernes 22 o el lunes 26 de mayo.



El presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales del Senado, Óscar Cantón Zetina, comentó que no ha sido notificado de ello, pero considera que los tiempos sí darían, toda vez que es una reforma de un solo punto, que es cambiar la elección judicial a 2028, en atención a la petición del Instituto Nacional Electoral (INE), cuya presidenta, Guadalupe Taddei, esgrimió argumentos técnicos muy sólidos para posponer ese proceso comicial.

—Les quedaría una sola semana para todo el proceso, ¿realmente la podrían sacar?

—Si la presidenta Sheinbaum remite la iniciativa los próximos días, el proceso va a transitar muy rápido. De hecho, serían uno o dos días de sesión en las dos cámaras, pero

creo que es algo que se definirá la próxima semana.

Saúl Monreal, senador también de Morena, comentó que en su bancada están listos para ese periodo extraordinario, ya que muchos coinciden con los argumentos técnicos presentados por el INE sobre lo complicado que sería para los ciudadanos votar a jueces y magistrados federales y locales conjuntamente con gobernadores y presidentes municipales —en 17 estados—, además de los 500 diputados federales.

La reforma judicial constitucional fue promulgada por el entonces presidente Andrés Manuel López Obrador en las postrimerías de su gobierno, el 15 de septiembre de 2024, la cual definió la renovación

▲ La secretaria de Gobernación, Rosa Icela Rodríguez (izquierda), se reunió el viernes pasado con la presidenta del Senado, Laura Itzel Castillo, para tratar asuntos legislativos pendientes. Foto La Jornada

de los juzgadores en dos etapas. La primera, el 1º de junio de 2025, que incluyó a ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, jueces y magistrados.

Para la segunda etapa, que originalmente se estableció llevar a cabo en 2027, se deberá elegir a 850 jueces de distrito y magistrados de circuito, magistrados del Tribunal Electoral de la Federación, así como juzgadores locales a escala estatal.